INFÓRMATE

GUÍA INGRESO DOCUMENTOS

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

24 HORAS

EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS

enviar al

ventanilladigital@superbancos.gob.ec

COMUNICACIONES DEL PÚBLICO EN GENERAL

ventanilladigital@superbancos.gob.ec

¿Qué Incluye?

Solicitud de copias de documentación, calificaciones que otorga la SB; y, otras comunicaciones.

Documentos requeridos

Copia de cédula y anexos completos (en el caso de existir).

Contenido del documento

Nombres completos, correo electrónico; y, teléfono del remitente para notificaciones.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

ventanilladigital@superbancos.gob.ec

¿Qué Incluye?

Requerimientos de información, juzgados de familia, levantamiento de medidas cautelares por juzgado civil o penal.

Documentos requeridos

Anexos completos en el caso de existir. Petición clara en la providencia o anexar copia del petitorio.

Contenido del documento

Deben estar dirigidas a la SB, con firma original o electrónica del juez competente.

COACTIVAS

ventanilladigital@superbancos.gob.ec

No se reciben físicamente desde marzo de 2018, por lo tanto, no deben ingresarse

EL PROCESO se realiza de manera electrónica por el juzgado de coactivas correspondiente.

QUEJAS Y RECLAMOS

balcon@superbancos.gob.ec

Nuevas quejas o reclamos, alcance a quejas o reclamos

Documentos requeridos

- Formulario Gratuito de Reclamos de la SB.
- Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos firmado
- Copia de cédula, y demás documentos que considere pertinente respaldando su reclamo.
- Adicionalmente de ser necesario; una carta explicativa detallando los pormenores del caso.

Contenido del documento

El usuario debe enviar correctamente llenado y firmado con esferográfico azul, el Formulario Gratuito de Reclamos de la SB más el Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos.

Estos documentos se encuentran disponibles para su descarga desde la página web de la SB.

RECUERDA

- Todo documento debe estar dirigido a la Superintendencia de Bancos.
- El documento debe estar escaneado a color en resolución mínima de 300ppp.
- Enviar un solo documento debidamente ordenado, en formato PDF (max 19 MB).
- La firma debe ser original o electrónica (de ser el caso).

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS